

PROGRAMACIÓN DE RELIGIÓN CATÓLICA ESO Y BACHILLERATO



IES SAN BLAS

Curso 2016-2017

ÍNDICE

1. **Relación de las materias que imparte el departamento.**
2. **Componentes del departamento nivel educativo y materia que imparte.**
3. **Materia, Ámbito o Módulo.**
4. **Referencia normativa.**
5. **Objetivos específicos de esa Materia, Ámbito o Módulo.**
6. **Competencias y** En el caso de la Formación Profesional Inicial, deberán incluir las **competencias profesionales, personales y sociales** que hayan de adquirirse.
7. **Contenidos.**
 - Unidades didácticas y temporalización.
8. **Estándares de aprendizaje evaluables.**
9. **Criterios de evaluación.**
 - Instrumentos y criterios de calificación.
 - Recuperación de aprendizajes no adquiridos.
 - Recuperación de la materia pendiente.
10. **Metodología didáctica.**
11. **Las medidas de atención a la diversidad.**
12. **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.**
13. **Elementos transversales.**
14. **Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo.**
15. **Unidad didáctica.**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE RELIGIÓN CATÓLICA SECUNDARIA

INDICE:

Introducción

- 1.- El marco legal**
- 2.- Contribución del área de religión católica al desarrollo de las competencias clave.**
- 3.- Las competencias del currículo en la educación secundaria obligatoria.**
- 4.- Contribución del área de Religión Católica al desarrollo de las competencias.**
- 5.- Objetivos generales**
- 6.- Contribución del área de Religión católica a los objetivos de etapa.**
- 7.- Contenidos del currículo**
- 8.- Desarrollo de los contenidos 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO**
- 9.- Contenidos mínimos exigibles**
 - 9.1.- Contenidos mínimos exigibles en 1º ESO**
 - 9.2.- Contenidos mínimos exigibles en 2º ESO**
 - 9.3.- Contenidos mínimos exigibles en 3º ESO**
 - 9.4.- Contenidos mínimos exigibles en 4º ESO**
- 10.- Evaluación**
- 11.- Criterios de evaluación**
 - 11.1.- Criterios de evaluación en la ESO**
- 12.- Criterios de calificación**
 - 12.1.- Valoración porcentual de los criterios de evaluación en la ESO**
 - 12.2.- Instrumentos de evaluación ordinaria.**
 - 12.3 Prueba de evaluación extraordinaria.**
- 13.- Estándares de aprendizaje**
 - 13.1.- Estándares de aprendizaje y competencias clave asociadas 1º ESO**
 - 13.2.- Estándares de aprendizaje y competencias clave asociadas 2º ESO**
 - 13.3.- Estándares de aprendizaje y competencias clave asociadas 3º ESO**
 - 13.2.- Estándares de aprendizaje y competencias clave asociadas 4º ESO**
- 14.- Transversalidad en Secundaria**
- 15.- Principios metodológicos de la etapa**
- 16.- Principios metodológicos del área de religión para la etapa**
- 17.- Atención a la diversidad**
- 18. Actividades culturales y extraescolares.**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Introducción.

La formación religiosa y moral católica cuenta con una larga tradición en el sistema educativo español y, respondiendo a razones profundas de la institución escolar y a derechos humanos reconocidos por la Constitución española

La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación, 8/2013 de 9 de diciembre, confiere a la enseñanza de las religiones el tratamiento académico, en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, que les corresponde por su importancia para el logro de la educación integral del alumno, conforme a lo previsto en la Constitución Española (art. 27.2 y 3) y en los acuerdos suscritos por el Estado español.

La Disposición Adicional Segunda responde al derecho de los padres a la formación religiosa y moral de sus hijos, según sus convicciones, estableciendo que la religión católica se incluirá como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos. La enseñanza religiosa contribuye a la calidad de la educación que preconiza la LOMCE con el desarrollo del currículo propio. El currículo de la enseñanza de la religión católica constituye una síntesis básica y global del pensamiento cristiano, adecuada a la edad del alumno, a las exigencias epistemológicas de la materia, a las expresiones culturales del entorno y a las demandas didácticas del sistema educativo.

La síntesis del mensaje cristiano, que se presenta en el currículo, fundamenta y motiva los valores y actitudes básicos y favorece los hábitos de comportamiento. Con todo, se pretende que el alumno adquiriera las competencias adecuadas a su edad y en el tiempo de cada etapa.

No podría existir una formación integral y, por tanto, una educación de calidad, si no se desarrollasen todas las capacidades inherentes al ser humano, entre las cuales se encuentra constitutivamente la capacidad trascendente. Esta capacidad básica del individuo, adquiere su auténtico cumplimiento en la búsqueda del sentido último de la vida.

Enraizada en lo más profundo del ser, el alumno va descubriéndola -teniendo en cuenta los niveles de aprendizaje propios de cada edad- en los símbolos y signos de su entorno en el progreso y humanización del propio ser humano, en el lenguaje narrativo de la Biblia, en los modelos cristianos de identificación y, particularmente, en la persona de Jesucristo y su presencia en la comunidad cristiana.

La presencia de la enseñanza religiosa en la escuela responde, en primer lugar, a la importancia que esta área tiene dentro de la educación con el fin de que el alumno adquiriera un desarrollo pleno e integral de su personalidad. La necesidad de sentido del ser humano es una evidencia a la que la escuela, necesariamente, debe dar respuesta. La educación de la dimensión religiosa es parte fundamental para la maduración de la persona. No podría existir una formación integral y, por tanto, una educación de calidad, si no se permitiese el desarrollo de todas las dimensiones inherentes al ser humano, entre las cuales se encuentra la religiosa. Esta capacidad básica de la persona adquiere su auténtico cumplimiento cuando se descubre el sentido de la vida. La enseñanza de la religión católica en los centros escolares ayudará a los estudiantes a ensanchar los espacios de la racionalidad y adoptar una actitud de apertura al sentido religioso de la vida, sea cual sea su manifestación concreta.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 reconoce la libertad religiosa de personas y pueblos. Por su parte, la Constitución Española, en el artículo 27.3, no solo reconoce la libertad religiosa sino también garantiza «el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones». Un derecho que también forma parte de tratados internacionales reconocidos por España como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y

Culturales en su artículo 13.3 y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, artículo 14.3, entre otros. La Iglesia, como se recoge en el número 2 de la Gravissimum Educationis, ha realizado continuos esfuerzos para favorecer que la formación religiosa se imparta en el ámbito escolar, como contribución decisiva a la formación integral de la persona. Por ese motivo, la Santa Sede suscribió un Acuerdo Internacional con el Estado Español sobre Enseñanza y Asuntos Sociales, firmado el 3 de enero de 1979, donde se otorga la competencia para elaborar el currículo de la asignatura de Religión y Moral Católica a la jerarquía eclesiástica (art. 6).

La enseñanza de la religión católica en la escuela responde a la necesidad de respetar y tener en cuenta el conjunto de valores y significados en los que la persona ha nacido como hipótesis explicativa de la realidad y que se denomina tradición.

Para ello, la religión católica pretende contribuir a la educación integral del estudiante en dos direcciones. Por una parte, responde a la dimensión religiosa de todo ser humano y, por otra, lo introduce en la realidad a la luz de una hipótesis ofrecida por una historia y una tradición. De este modo, se promueve el reconocimiento de un sentido de la existencia de una manera coherente con el propio desarrollo psicoevolutivo del alumnado. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, en el artículo 6.1, define el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. Por ello, el contenido del currículo parte de la experiencia humana y se desarrolla de manera respetuosa con las etapas del desarrollo infantil y adolescente, colaborando, en este sentido, con los aprendizajes instrumentales y transversales propios de cada etapa educativa.

El Departamento de Religión tiene la intención de afrontar la problemática ante lo religioso del alumno de esta etapa (ESO). El preadolescente se acerca a la religión de forma más racional que en la etapa anterior, y esto ha de tenerse en cuenta para tratarlo con respeto y delicadeza.

Esta capacidad racionalizadora se va desarrollando conforme se acerca a adolescencia, lo que supone reflexionar sobre la conducta personal y social, potenciando un análisis crítico sobre la sociedad. En esta etapa (ESO) surgen interrogantes ante lo religioso, tan profundos, que llevan a cuestionarse conceptos aprendidos en etapas anteriores. Estas reflexiones nos deben llevar a plantearnos una intervención pedagógica que parta de los intereses de los alumnos y a la vez parta de una apertura y diálogo con otras disciplinas siguiendo una rigurosidad científica.

En el Bachillerato las características de la Religión pueden ser las siguientes:

- *Es un fenómeno integrante de la vida de todas las sociedades y culturas.
 - *Les ayuda a la comprensión crítica de la tradición cultural, al descubrimiento de su identidad y la significación que ofrece el cristianismo sobre el hombre y las implicaciones sociales que se derivan de esta doctrina.
 - *La religión posee una dimensión humanizadora que contribuye al desarrollo de la personalidad porque responde a los interrogantes que el alumno se plantea.
- Todos estos elementos permiten la interrelación de saberes favoreciendo la interdisciplinariedad de las distintas áreas.

1.-El marco legal

El desarrollo de esta programación didáctica ha sido elaborada en coherencia con el siguiente marco legal:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, LOMCE.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la

Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. -Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

-Decreto 98/2016 de 5 de Julio, por el que se establecen la ordenación y currículo de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

- Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

La programación didáctica que presentamos es la adaptación del currículo oficial aprobado por la Comisión de Enseñanza y Catequesis y propone, con un carácter estable, un plan de actuación operativo para un grupo de alumnos concreto y para un tiempo determinado.

2.- Contribución del área de religión católica al desarrollo de las competencias clave.

La religión y moral católica aporta a la competencia cultural y artística, una valoración crítica de la cultura a la luz del evangelio, motivando al mismo tiempo el aprecio de la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas.

La cultura y la historia europea occidental, y la propia historia y cultura española, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos.

Con relación a la competencia social y cívica, la enseñanza religiosa católica aporta la fundamentación y jerarquización de los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad.

Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales basadas en principios y valores que emanan de la persona de Cristo y ayuda, en consecuencia, a afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia, valores genuinamente cristianos. En lo más profundo del ser cristiano surge el gran valor de la fraternidad universal. De ahí que las mínimas exigencias éticas de convivencia, participación, respeto a la diversidad sean consecuencias de la fe cristiana.

La enseñanza religiosa católica aporta elementos básicos en cuanto al logro de la competencia en comunicación lingüística pues se sirve del lenguaje académico, de los lenguajes que conforman la cultura que se trasmite en el área de religión, así como de los lenguajes de la propia enseñanza religiosa.

El diálogo de la fe con la cultura contribuye a la competencia en *comunicación lingüística*, en la medida en que exige ejercitarse en la escucha de la palabra de Dios, en los diversos modos de comunicación que la acción de Dios sobre el hombre ha utilizado. Su revelación es rica en distintos lenguajes. Así, el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental, el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano, el lenguaje, en fin, testimonial que hace posible la transmisión vital de lo conocido.

La competencia para la autonomía e iniciativa personal no podrá realizarse en el alumno si no comienza ya a adiestrarse en el conocimiento de sí mismo, en su ser más profundo, en sus potencialidades, en su dignidad y en su sentido. La formación religiosa católica aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, al

sentido de la cultura y de la identidad misma de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del alumno frente a visiones parciales y determinantes de la libertad propia.

En síntesis, la enseñanza religiosa católica no se reduce a una enseñanza de valores; se dirige a la persona concreta en sus raíces, en sus posibilidades humanas y, sobre todo, se dirige al ser humano en su finalidad trascendente. Todo ello conlleva el ofrecimiento del Evangelio de salvación de Jesucristo, para que, una vez conocido, surja la humanidad nueva hecha de hombres nuevos conforme al designio de Dios. La enseñanza religiosa contribuye positivamente al desarrollo de la competencia de aprender a aprender en el estudio y reflexión del Mensaje cristiano facilitando el impulso del trabajo en equipo por su intrínseco sentido comunitario, proponiendo no sólo una propuesta consensuada de valores y actitudes, sino un marco de referencia aceptado voluntariamente según sus convicciones, que ha de ser crisol en la búsqueda de la verdad y del bien.

3.- Las competencias del currículo en la educación secundaria obligatoria

Como se establece en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la **Educación Secundaria Obligatoria** y del Bachillerato, las competencias del currículo serán las siguientes:

1. Comunicación lingüística
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
3. Competencia digital
4. Aprender a aprender
5. Competencias sociales y cívicas
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
7. Conciencia y expresiones culturales

En línea con la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el currículo se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores. La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales. Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran. El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión

social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas. El rol del docente es fundamental, pues debe ser capaz de diseñar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la actividad de los estudiantes.

4.- Contribución del área de Religión Católica al desarrollo de las competencias.

Este currículo se vale de los elementos cristianos presentes en el entorno del alumnado, las imágenes y símbolos, el lenguaje y otros recursos, para la comprensión de la religiosidad propia de cada etapa evolutiva. Se desarrolla así la **competencia en comunicación lingüística**, que se sirve del lenguaje que conforman la cultura y la tradición que se transmiten de una a otra generación. Así, el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental y el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano, contribuirán al desarrollo de esta competencia en los estudiantes. Sin olvidar la singularidad que esta asignatura aporta a la dimensión de escucha de la comunicación. Asimismo, la enseñanza escolar de la religión católica favorece el desarrollo de la responsabilidad personal y social y de las demás virtudes cívicas, para el bien común de la sociedad, contribuyendo así a la adquisición de las **competencias sociales y cívicas**. Esta educación de la dimensión moral y social de la persona favorecerá la maduración de una corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad.

Por otra parte, la religión católica aporta a la **competencia para la conciencia y expresiones culturales** el significado y valoración crítica de tantas obras de nuestro entorno, motivando el aprecio por la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas. La cultura y la historia occidental, la propia historia, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos. De igual modo, la expresión artística de la fe sigue colaborando en la actualidad al enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural.

La **competencia para el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** se desarrolla en el estudiante partiendo del verdadero conocimiento de sí mismo, de sus potencialidades, de su dignidad y de su sentido. La formación religiosa católica aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, a la cultura y a la identidad de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del estudiante frente a visiones parciales.

En cuanto a los contenidos procedimentales, la asignatura de religión católica forma de manera transversal en una serie de procedimientos fundamentales para la comprensión del hecho cristiano. Estos contenidos procedimentales se adquieren a lo largo del desarrollo curricular, colaborando así en la consecución de las competencias asignadas al currículo de ESO. Concretamente los contenidos procedimentales de religión católica desarrollarán especialmente las siguientes competencias: **Comunicación lingüística, aprender a aprender, sociales y cívicas y conciencia y expresiones culturales.**

5.- Objetivos generales

Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria se pretende que el alumno/a haya desarrollado los siguientes objetivos y capacidades:

1. Conocer de manera básica los elementos del fenómeno religioso. Identificar la estructura común en las religiones de mayor vigencia.
(Competencia cultural e histórica, Social y cívica, competencia humanizadora)
2. Conocer el significado de los signos y símbolos religiosos más relevantes, con especial atención a los sacramentos y a las prácticas religiosas más extendidas en su entorno.
(Competencia cultural e histórica, competencia social y cívica, aprender a aprender)

3. Conocer la Biblia, en su origen, estructura, finalidad e interpretación como expresión del amor de Dios y como expresión de la revelación de Dios Padre a los hombres.
(Competencia epistemológica, Competencia cultural e histórica, Comunicación lingüística)
4. Comprender los contenidos del mensaje cristiano que fundamentan la concepción del ser humano como un ser creado por Dios y destinado a ser hijo suyo.
(Competencia humanizadora, Competencia cultural e histórica, Iniciativa personal)
5. Identificar a Jesucristo como Hijo de Dios y salvador de los hombres. Conocer y valorar su misión, su mensaje, su vida y su presencia permanente en la Iglesia por el Espíritu Santo.
(Competencia epistemológica, Competencia humanizadora, Competencia para la síntesis teológica)
6. Comprender y valorar el sentido y finalidad de la Iglesia como institución al servicio de la humanización y salvación que Cristo ofrece al ser humano.
(Competencia humanizadora, Competencia sobre la cosmovisión cristiana, sentido y trascendencia)
7. Conocer y apreciar los valores y virtudes generados en el mensaje y acontecimiento cristiano, que se realiza en la Iglesia.
(Competencia humanizadora, Competencia ético-moral, aprender a aprender)
8. Comprender y distinguir la acción salvadora de Cristo y el carácter celebrativo de cada uno de los sacramentos.
(Competencia epistemológica, Competencia para una síntesis teológica, Competencia de sentido y trascendencia)
9. Fundamentar el hondo significado cristiano de la tolerancia, participación, responsabilidad y solidaridad en la doctrina cristiana, aplicándolos a situaciones sociales habituales: trabajo, ocio, juego, familia, amigos...
(Competencia humanizadora, competencia ético moral, Competencia lingüística)
10. Identificar los textos fundamentales de la fe católica que constituyen el núcleo del mensaje cristiano.
(Competencia para una síntesis teológica, Competencia sobre cosmovisión cristiana, Aprender a aprender)

6.- Contribución del área de Religión católica a los objetivos de etapa.

Asumir las finalidades propias de la escuela en el marco curricular de la LOMCE supone, por ejemplo, que el área de Religión, como el resto de áreas no tendrá objetivos generales, sino que asume como propios los generales de la etapa, y que estos serán evaluados en los criterios de evaluación del currículo de Religión (Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la **Educación Secundaria Obligatoria**).

7.- Contenidos del currículo

El desarrollo del currículo se estructura en cuatro grandes bloques que pretenden recoger el saber antropológico cristiano acumulado a lo largo de los siglos. Esos bloques parten del sentido religioso del hombre, continúan con el estudio de la revelación; Dios se manifiesta al hombre y lo hace en una historia concreta, con personajes y situaciones que el alumnado debe conocer y que contribuirán a su comprensión del mundo. Dicha revelación culmina en Jesucristo y el mensaje evangélico, centro del tercer bloque del currículo y eje vertebrador de la asignatura. Por último, se estudia la Iglesia como manifestación de la presencia continuada de Jesucristo en la historia. Conviene subrayar, por tanto, que lejos de una finalidad catequética o de adoctrinamiento, la enseñanza de la religión católica ilustra a los estudiantes sobre la identidad del cristianismo y la vida cristiana.

La estructura del currículo de Educación Secundaria intenta poner de manifiesto la

profunda unidad y armonía de la iniciativa creadora y salvífica de Dios. El primer bloque parte de los datos más evidentes: la constatación de la realidad de las cosas y los seres vivos, de modo especial el hombre. Se nos impone su existencia como dato evidente. En un segundo paso, si la persona no se queda en el primer impacto o simple constatación de su existencia, tiene que reconocer que las cosas, los animales y el ser humano no se dan el ser a sí mismos. Luego Otro los hace ser, los llama a la vida y se la mantiene. Por ello, la realidad, en cuanto tal, es signo de Dios, habla de su existencia.

La iniciativa creadora de Dios tiene una finalidad: establecer una relación de amistad con el hombre. Es decir, Dios ha creado al ser humano para que sea feliz en relación con él. Los relatos bíblicos de la Creación y el Paraíso ejemplifican bellamente la finalidad de la creación de la persona y del mundo entero para su servicio. De su origen creatural y de su llamada a participar en la amistad con Dios surge su dignidad inviolable.

No obstante, el ser humano pretende apropiarse del don de Dios prescindiendo de él. En esto consiste el pecado. Este rechazo de Dios tiene como consecuencia en el ser humano la imposibilidad de ser feliz. Dado que su naturaleza está hecha para el bien, su experiencia de mal y de límite le hace añorar la plenitud que él no puede darse por sí mismo y busca de algún modo restablecer la relación con Dios. Esta necesidad del bien, el deseo de Infinito que caracteriza al ser humano se expresa en las religiones como búsqueda del Misterio.

A esta búsqueda humana Dios responde manifestándose en la historia. Para ello, elige un hombre, Abrahán, del que formará el pueblo de Israel, con quien establece una alianza en el monte Sinaí. A través de hechos y palabras Dios irá dándose a conocer a los hombres de ese pueblo. Todo este acontecer histórico de la manifestación de Dios está recogido en los libros sagrados de la Biblia. En este conjunto de libros no sólo se recogen las diferentes intervenciones de Dios en la historia, sino también la enseñanza que comunica a su pueblo para que viva una vida santa; una sabiduría que influirá positivamente en la vida del pueblo de Israel y, con el tiempo, en el mundo entero.

La historia de Israel ejemplifica la traición y rebelión de los hombres ante la iniciativa amorosa de Dios y al mismo tiempo pone en evidencia la constante fidelidad divina. La promesa de un salvador se cumplirá en Cristo Jesús.

Jesús, el Hijo de Dios, se hace presente en la historia para llevar a cabo la misión encomendada por el Padre. En Jesucristo se cumple el deseo de felicidad que el hombre descubre en su corazón.

Jesús no sólo desvela el misterio humano y lo lleva a su plenitud, sino que manifiesta el misterio de Dios, nos hace conocer que el verdadero Dios es comunión: Dios uno y trino. Aquellos que participan de la vida de Cristo forman la Iglesia, que es la gran familia de Dios. Continuamente generada por la acción de Jesucristo a través de los sacramentos, se pone en el mundo como inicio de un mundo nuevo, de una cultura nueva. La Iglesia es la prolongación de Cristo en el tiempo y el espacio. Sólo en ella la persona se encuentra con el Jesucristo vivo.

La vida eclesial es alimentada y servida mediante los diferentes sacramentos instituidos por Jesucristo, está ritmada por los tiempos litúrgicos, se expresa en la oración comunitaria y la caridad, fructifica en la generación de una civilización del amor.

Estos cuatro bloques que componen el área de religión católica incluyen conceptos, procedimientos y actitudes, que permiten el conocimiento de sí mismo, de la realidad y de los problemas que esta plantea. Por ello, los contenidos generales del área contribuyen a la consecución de los objetivos propuestos para las diferentes etapas.

8.- Desarrollo de los contenidos:

1º ESO.

La realidad creada y los acontecimientos son signo de Dios.

***Unidad 1.** Vivir la creación

La historia de Israel: elección, alianza, monarquía y profetismo.

*Unidad 2. Elección

*Unidad 3. Alianza.

*Unidad 4. Reyes y profetas.

La divinidad y humanidad de Jesús. Los evangelios: testimonio y anuncio. Composición de los evangelios.

*Unidad 2. Elección.

*Unidad 3. Alianza.

*Unidad 4. Reyes y profetas.

*Unidad 5. En el origen del cristianismo, Jesús. *

*Unidad 6. Jesús, salvación y felicidad.

*Unidad 7. Pentecostés, nace la Iglesia.

*Unidad 9. Celebrar la vida.

La Iglesia, presencia de Jesucristo en la historia. El Espíritu Santo edifica continuamente la Iglesia.

*Unidad 7. Pentecostés, nace la Iglesia.

*Unidad 8. Una comunidad llamada Iglesia.

*Unidad 9. Celebrar la vida.

2º ESO.

*Unidad 1. ¿Quiénes somos?

*Unidad 2. Abiertos a Dios.

*Unidad 3. Dios se da a conocer.

*Unidad 4. La fe de un pueblo.

*Unidad 5. Como nosotros.

*Unidad 6. Un Dios que es relación.

*Unidad 7. Los orígenes del Cristianismo.

*Unidad 8. Id por todo el mundo.

*Unidad 9. Protagonista en el Imperio.

3º ESO.

La naturaleza humana desea el Infinito.

La búsqueda de sentido en la experiencia de la enfermedad, la muerte, el dolor, etc.

*Unidad 1. En busca de la felicidad.

*Unidad 8. La cristiandad en la Edad Media.

*Unidad 9. Testigos de la felicidad.

La ruptura del hombre con Dios por el pecado. El relato bíblico del pecado original.

*Unidad 2. No todo es felicidad.

*Unidad 8. La cristiandad en la Edad Media.

La persona transformada por el encuentro con Jesús.

*Unidad 2. No todo es felicidad.

*Unidad 3. Elegir bien, elegir el bien.

*Unidad 4. El cristiano busca hacer el bien.

*Unidad 5. Ser discípulos de Jesús.

*Unidad 6. Pertenecer al grupo de discípulos.

*Unidad 7. Las raíces de una Europa cristiana.

*Unidad 8. La cristiandad en la Edad Media.

*Unidad 9. Testigos de la felicidad.

La Iglesia, lugar de encuentro con Cristo. Experiencia de plenitud en el encuentro con Cristo. La experiencia de fe genera una cultura.

*Unidad 5. Ser discípulos de Jesús.

*Unidad 6. Pertenecer al grupo de discípulos.

*Unidad 7. Las raíces de una Europa cristiana.

***Unidad 8.** La cristiandad en la Edad Media.

***Unidad 9.** Testigos de la felicidad.

4 ° ESO.

***Unidad 1.** La religión.

***Unidad 2.** Las religiones.

***Unidad 3.** Dios se manifiesta, el Cristianismo.

***Unidad 4.** Jesús, Mesías.

***Unidad 5.** Jesús, una vida plena.

***Unidad 6.** Jesús llama a la Comunidad.

***Unidad 7.** La Comunidad de los Cristianos hoy.

***Unidad 8.** El regalo del amor.

***Unidad 9.** La Civilización del amor

9.- Contenidos mínimos exigibles.

Se considera que los alumnos deben promocionar siempre y cuando hayan adquirido las capacidades que se requieren para su continuación en el curso siguiente.

El profesor estimará si se han conseguido los objetivos propuestos en principio, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que el alumno haya mantenido una actitud positiva de participación e implicación en las tareas propuestas, tanto a nivel individual como de grupo. Se considera, igualmente, que debe haber desarrollado el grado de respeto a los demás, al profesor y a los medios materiales.

2. Que el alumno haya realizado, como mínimo, el 50% de las actividades propuestas para el grupo durante todo el curso y así se refleje en el cuaderno de clase del alumno.

3. Que las actividades se ajusten a las normas dadas por el profesor y también la puntualidad en la entrega de los trabajos o actividades realizadas.

9.1.- Contenidos mínimos exigibles 1º ESO.

1. Un Dios creador. La fe en un Dios creador. La palabra de la ciencia.

2. La creación habla de Dios. La oración de los salmos. De lo visible a lo invisible.

3. Un Dios que cuida de las criaturas. Vivir la gratitud. Vivir la providencia de Dios.

4. Todo empezó con una llamada y una promesa. Abrahán y los patriarcas. El Dios de Abrahán llama. Las dificultades de la relación con Dios. Abrahán, padre de los creyentes, hombre de fe y padre de los creyentes.

5. Moisés, un niño adoptado, salvado de las aguas. La llamada de Dios. La misión de liberar al pueblo. La salida de Egipto y el desierto. La alianza entre Dios y el pueblo de Israel. Un Dios libertador. El Dios de Moisés y la historia de la salvación que Dios propone.

6. La llamada a David. Un pueblo, una tierra, un rey. La elección de David y la promesa del Mesías. La promesa a David. Los poderosos y los profetas

7. El testimonio de los evangelios. Los cuatro evangelios. Los lugares de Jesús en Palestina. Los tiempos de Jesús. Bajo el imperio romano. Una sociedad compleja.

8. Cómo vivió Jesús su misión en la vida. La familia de Jesús, su vocación, misión de Jesús. El anuncio del reino de Dios.

9. La predicación de Jesús. Acoger la salvación de Dios. Jesús el Mesías, el Hijo de Dios.

10. La despedida de Jesús. El desconcierto de los discípulos. La Ascensión. Pentecostés.

La fuerza del Espíritu. La Iglesia.

11. Necesitamos celebrar • Celebramos • La pascua judía. La celebración cristiana más importante: la eucaristía. Liturgia y sacramentos: las celebraciones cristianas. Entrar en la vida cristiana: bautismo y confirmación • Bautismo • Confirmación.

9.2.- Contenidos mínimos exigibles 2º ESO.

1. La persona humana, criatura de Dios libre e inteligente.
2. El fundamento de la dignidad de la persona.
3. El ser humano colaborador de la creación de Dios.
4. La aceptación de la revelación: La fe. Origen, composición e interpretación de los Libros Sagrados.
5. Dios se revela en Jesucristo. Dios uno y trino.
6. El Credo, síntesis de la acción salvífica de Dios en la historia.
7. Expansión de la iglesia, las primeras comunidades.
8. Las notas de la Iglesia.

9.3.- Contenidos mínimos exigibles 3º ESO.

1. Preguntas sobre la vida y la muerte. Ritos y ceremonias primitivas. En los orígenes de la religión. El deseo de felicidad. Las preguntas de la vida. Felicidad y realización personal.
2. Las dificultades de la vida humana. La Biblia recoge nuestros interrogantes. El relato del paraíso. Riesgo y grandeza de nuestra libertad. El mal en la vida humana. La raíz del pecado. Cuando el mal nos supera. La ayuda de Dios. Jesús el corazón misericordioso del Padre.
3. Elegir. Construirse a sí mismo. La conciencia. Los valores, las normas. Buscar el bien.
4. Seguir a Jesús. La vida moral del discípulo. El mandamiento más importante. Las bienaventuranzas.
5. Transformarse en discípulos. Los discípulos. Los apóstoles. Pablo de Tarso. Anunciar el evangelio. Una nueva forma de vivir.
6. El siglo de hierro. Una época oscura y un cisma. El impulso renovador. Nuevas sensibilidades espirituales. Nuevos tiempos nuevos impulsos. La espiritualidad. Conflictos y decadencia de la cristiandad frente al islam. Tensiones y divisiones internas.
7. Cristianos felices. Los santos. José y María: la familia en la que creció Jesús. María, madre de Jesús. madre del cristiano. María, la primera creyente.

9.4.- Contenidos mínimos exigibles 4º ESO.

1. Las religiones: búsqueda del sentido de la vida. Plenitud en la experiencia religiosa: la revelación de Dios en la historia.
2. La fidelidad de Dios a la alianza con el ser humano. La figura mesiánica del Siervo de Yahveh.
3. La llamada de Jesús a colaborar con Él genera una comunidad.

4. La pertenencia a Cristo en la Iglesia ilumina todas las dimensiones del ser humano. La autoridad eclesial al servicio de la verdad. La misión del cristiano en el mundo: construir la civilización del amor.

10.- Evaluación.

La evaluación es un proceso continuado a lo largo de todo el curso escolar, por eso, para sistematizarla se establecen tres momentos diferentes:

Evaluación inicial, que facilita la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades.

Evaluación continua, que pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando el camino para conseguirlos; es decir, evaluación del proceso y como proceso. Este tipo de evaluación tiene un especial carácter regulador, orientador y auto-corrector del proceso educativo desde su comienzo, lo que requiere una evaluación inicial previa. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan.

Evaluación sumativa, en la que se valora, sobre todo, el grado de adquisición de las competencias clave, expresadas en los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y los descriptores ;es decir, evaluación del resultado.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las áreas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada área teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

11.- Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Son los establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria en el currículo publicado por la Comisión de Enseñanza de la Conferencia Episcopal Española (Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria, de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato).

11.1.- Criterios de evaluación en la ESO.

Creemos que evaluar es adquirir conciencia tanto del resultado de una acción realizada en función de lograr determinados objetivos, como de las incidencias del desarrollo de esta actuación. Este concepto de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, supone importantes implicaciones metodológicas.

En primer lugar el objetivo de la evaluación se refiere al desarrollo de las competencias que marcarán el iter de los Objetivos Generales de Etapa y los objetivos de área. Más que evaluar el rendimiento del alumno, se trata de comprobar en qué grado el proceso de aprendizaje le ha hecho progresar en el desarrollo de las competencias propuestas. En

segundo lugar, esto supone que se aplicarán sucesivamente tres tipos de evaluación: Una Inicial para conocer el grado de desarrollo del alumno y su bagaje de conocimientos y actitudes previas.

Otra del proceso de madurez de los alumnos o evaluación Formativa que se irá haciendo a lo largo del curso. Esta evaluación tiene una función fundamentalmente orientadora.

Una Final al término del proceso para constatar si se han conseguido las intenciones educativas del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación así enfocada se refiere a todo lo que forma parte del proceso educativo y en concreto, al proceso de enseñanza y aprendizaje

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Son los establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria en el currículo publicado por la Comisión de Enseñanza de la Conferencia Episcopal Española (Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la **Educación Secundaria Obligatoria**) **12.- Criterios de calificación.**

Se considera como algo imprescindible para poder aplicar tanto los criterios de evaluación como la consecución de los objetivos, la asistencia a clase.

1.- En el desarrollo de la metodología y la aplicación de los distintos medios y recursos didácticos, se valorará: La correcta expresión escrita y exposición oral de temas preparados personalmente o por grupos. La expresión y exposición correcta escrita de conceptos e ideas fundamentales

2.- De forma especial se considerará:

La comprensión, interés y participación; reflexión personal.

Capacidad de síntesis, organización y dominio del tema.

Colaboración, distribución del trabajo, imaginación, captación y expresión de los aspectos fundamentales.

La comprensión, interés y participación.

La reflexión personal, son considerados como decisivos para la calificación global, para expresar de una manera permanente y de la cual queda constancia, el trabajo diario del alumno.

3.- La realización y entrega de trabajos es condición indispensable para aprobar la asignatura, siempre que contenga un mínimo de los aspectos valorativos señalados.

12.1.- Valoración porcentual de los criterios de evaluación en la ESO.

La valoración porcentual de los criterios de calificación que se aplicaran para la evaluación del progreso de los alumnos, se fundamentan en los denominados Instrumentos Evaluativos, asignando a cada apartado un porcentaje sobre la calificación final del modo siguiente:

▣ Actitud y aprovechamiento en clase 20%.

▣ Realización de exámenes, trabajos y actividades: tareas de casa 30%. Trabajo trimestral 30%

▣ A Cuaderno de Clase hasta un 20%.

12.2.- Instrumentos de evaluación ordinaria.

* Cuaderno: Los aspectos que se tendrán en cuenta y se evaluarán en el cuaderno será los siguientes:

- Presentación, fecha de entrega. Orden, limpieza...

- Expresión, ortografía, caligrafía.

- Apuntes, actividades realizadas, ideas individuales, ideas grupales, esquemas, claridad de conceptos...

*Trabajos: Hace referencia a todo lo que se le pide al alumno que realice fuera del aula utilizando todos los medios a su disposición. Se tendrá en cuenta la utilización de fuentes, presentación, expresión escrita, creatividad, elaboración y exposición en su caso.

*Observación en el aula: Con este instrumento se obtendrán muchos datos del alumno, y los grupos de trabajo; la participación, si trabaja a nivel individual o grupal; comportamiento; respeto a las normas, compañeros y profesor; utilización del material, expresión oral, atención; asistencia y puntualidad.

*Pruebas escritas: El fin de este instrumento es saber los conocimientos que poseen los alumnos acerca de las Unidades Didácticas impartidas en la materia. Aunque será el instrumento menos utilizado por este departamento, al dar más importancia a los aspectos actitudinales que a los conceptuales.

12.3.- Prueba de evaluación extraordinaria.

Esta prueba se realizará a aquellos alumnos que por cualquier motivo no hayan superado la prueba ordinaria. Consistirá en la entrega de todos los trabajos realizados en la evaluación y en una prueba escrita donde demostrará haber asimilado todos los contenidos impartidos en esa evaluación; para ello se le entregarán los materiales y orientaciones correspondientes.

13.- Estándares de aprendizaje.

Los estándares de aprendizaje son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables. Son los establecidos para la Educación

Secundaria Obligatoria en el currículo publicado por la Comisión de Enseñanza de la Conferencia Episcopal Española (Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria¹⁴.- Transversalidad en Secundaria

El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

En cumplimiento de lo establecido, en todas las asignaturas se trabajarán la comunicación audiovisual, las TIC, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional. Además, serán valores la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención y resolución pacífica de conflictos, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, la actividad física y dieta equilibrada y la educación y seguridad vial.

La enseñanza religiosa católica aporta la fundamentación y jerarquización de los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad. Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales y, en consecuencia, afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia.

La integración de los temas transversales en nuestra programación didáctica es una consecuencia de la identidad misma de la enseñanza religiosa escolar. No se trata de

materias añadidas sino conocimientos, prácticas, actitudes que forman parte necesaria del desarrollo de nuestra asignatura.

15.- Principios metodológicos de la etapa

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender del alumnado y, a tal fin, se han de generar la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario procurar todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación del alumnado al contribuir

decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

16.- Principios metodológicos del área de religión para la etapa

La normativa educativa derivada de la LOMCE define metodología didáctica como: «conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados» (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre).

En este sentido la asignatura de Religión Católica utilizará una metodología que respetará los siguientes principios:

Reconocimiento del rol del docente. El docente es pieza clave en la elaboración e implementación de actividades de aula ajustadas al grupo concreto que está enseñando. Su formación resulta, por lo tanto, fundamental a la hora de garantizar el éxito del proceso de aprendizaje.

Adaptación al ámbito emocional y cognitivo de los estudiantes respetando el desarrollo psicoevolutivo propio de cada etapa. Esta atención permitirá combinar de manera adecuada lo concreto y lo abstracto, el trabajo individual y el grupal, lo manipulativo, experiencial y visual con los aspectos conceptuales.

Respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. No todos los estudiantes son iguales, no todos aprenden a la misma velocidad ni utilizan las mismas estrategias. La atención a la diversidad y el desarrollo de la inclusión comienza en la asunción de este principio fundamental.

Consideración de la dimensión humanista. Todos los aprendizajes estarán al servicio de la formación humana. La asignatura de religión, desde su clave personalizadora, requiere que todo tipo de aprendizajes, instrumentales, cognitivos, actitudinales, socio afectivos no sean considerados fin en sí mismos sino que estén al servicio de la formación integral del ser humano.

Respeto por la curiosidad e inquietudes de los estudiantes. Consideración de los intereses y expectativas de los estudiantes así como de los conocimientos previos, de manera que se garantice un aprendizaje significativo.

Seguimiento de los criterios de evaluación educativa. Para facilitar el cumplimiento de estos principios metodológicos se aplicará una evaluación continua, global y formativa a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje; y sumativa al final del proceso, de manera que se evalúe el nivel de logro alcanzado. La evaluación objetiva garantizará una valoración adecuada de la dedicación, esfuerzo y rendimiento de todos los estudiantes.

Desarrollo del aprendizaje en equipo y/o cooperativo. El estudio y reflexión del cristianismo, por su intrínseca dimensión comunitaria, es una asignatura adecuada para desarrollar el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo.

Utilización educativa de los recursos tecnológicos. La enseñanza de la religión promoverá la utilización de la tecnología de la información y la comunicación no sólo de una manera instrumental, que resulte útil al estudiante en la búsqueda de información o en la resolución de problemas planteados en la clase, sino procurando su integración en la vida del sujeto y su uso ético. Las redes sociales o las herramientas de construcción y manipulación de imágenes, por ejemplo, son instrumentos que permiten nuevas formas de expresión de la cultura y la identidad personal que hay que aprender a dominar. Como principios metodológicos desde el punto de vista pedagógico y del aprendizaje, cabe señalar los siguientes:

- a) El dialogo fe-cultura está presente a lo largo de todo el proyecto. Es la esencia de la metodología que vincula la actualidad con el contenido religioso.
- b) Conecta con las grandes preguntas de la etapa adolescente, desde la observación de su realidad.
- c) Fomenta una visión coherente, crítica y comprometida de la realidad social. Ofrece un enfoque atractivo para tratar temas de actualidad.
- d) Trabaja la interioridad y la apertura a la trascendencia. Mediante una doble mirada «al exterior» y «al interior», su metodología permite al alumnado reconocer e interpretar de forma crítica y coherente la realidad social que le rodea y el mundo interior que le habita.
- e) Basado en el aprendizaje significativo que ayuda al alumnado en su búsqueda de identidad y ética personal, afirmación de valores universales, conciencia crítica y vivencia espiritual.

17.-Atención a la diversidad

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que

les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Del establecimiento del nivel de competencia curricular del grupo clase (evidenciado a partir de la evaluación inicial), que tomaría como referencia los mínimos exigibles asociados al curso anterior, se derivan:

- Medidas generales de grupo (metodológico, curricular y organizativo).
- Actividades de refuerzo y profundización o enriquecimiento curricular.
- Planes individuales para el alumnado con dificultades.
- Adaptaciones curriculares no significativas de grupo o individuales.
- Adaptaciones curriculares significativas individuales para alumnado con necesidades educativas especiales o con otras necesidades específicas de apoyo educativo que las precisen. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.
- Adaptaciones curriculares significativas de ampliación para alumnado con altas capacidades. Se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales y del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

- Adaptaciones curriculares significativas para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

En cualquier caso, las medidas de atención a la diversidad pueden y deben contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación de nuestro instituto⁸

14. ACTIVIDADES CULTURALES Y EXTRAESCOLARES:

1er TRIMESTRE

Visitas a Centro Paz y bien de Cortegana (discapacitados psíquicos)

Curso: 3º, 4º ESO y 1º BACH

Fecha: Una vez al mes de 17.45.a 20.15. Bus 26 plazas contándome a mí. No más

Visita a centro de acogida de menores en la Corte? Quizá demasiado?

Curso: 1º ESO.

Fecha. Un Jueves de Octubre/ Noviembre por la tarde, de 15.00 a 17.30.

Visita a centro RETO de Sevilla (charla sobre drogodependencia)

Curso: 2º ESO

Último viernes del 1erº Trimestre, de 8.15 a 17.00

Visita a Asociación Rais, que trabaja con los sin techo en Sevilla

Curso: 4º ESO.

Fecha: Último jueves del 1er Trimestre, de 8.15 a 17.00

2º TRIMESTRE

Voluntariado en Tánger

Curso: 4º ESO

Fecha: del 31 de Enero por la mañana (domingo) al viernes 5 de febrero por la noche.

(SE PIERDEN 2 DÍAS DE CLASE, POR SER PUENTE DE SAN BLAS)

Charla sobre Acogimiento de menores (Sevilla)

Curso: 3º ESO, 1º y 2º bach que no han ido. (los de 1º bach 2015-16 fueron en 3º ESO)

Fecha: un viernes cualquiera (no final trimestre, más bien ppo)del 2º ó 3er Trimestre, de 15.00 a 21.30. Charla nada más llegar y tiempo libre por Sevill; balance final Ya habremos ido al centro de la Corte varias veces.

Visita a Granja Escuela de discapacitados (Paz y Bien) en Sevilla

Curso: 2º ESO

Fecha: Último Viernes del primer Trimestre, de 8.15 a 19.00 horas.

Visita a Comedor social en Lepe, con taller para inmigrantes.

Curso 3º ESO

Fecha: último viernes 1er o 2º trimestre, con charla, paseo, juegos playa, tiempo libre y taller por la tarde con inmigrantes, de 8.15a 22.00

3ER TRIMESTRE

Visita a comedor social en Lepe, Monte Gordo y Alcoutim (Portugal)

Curso: 1º ESO.

Fecha: Un sábado de Abril

Voluntariado en Tánger 2º turno (sólo en caso de que se apunte demasiada gente al primer turno)

Curso: 4º ESO

Fecha: 24 al 29 de Abril (SE PIERDEN 4 DÍAS DE CLASE, POR SER PUENTE DEL DÍA DEL TRABAJO)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO. ÁREA DE RELIGIÓN

- 1.- El área de religión en el bachillerato**
- 2.- Las competencias clave del currículo de bachillerato**
- 3.- Contribución del área de religión católica al desarrollo de las competencias clave.**
- 4.- Objetivos generales de etapa en el bachillerato LOMCE**
- 5.- Contenidos de Bachillerato**
- 6.- Criterios de evaluación**
- 7.- Estándares de aprendizaje de la etapa de bachillerato**
- 8.- Transversalidad en el bachillerato**
- 9.- Principios metodológicos de la etapa bachillerato.**
- 10.- Principios metodológicos del área de Religión para el bachillerato.**
- 11.- Criterios de calificación y porcentajes de la nota**
- 11.2.- Instrumentos de evaluación ordinaria en bachillerato.**
- 11.3.- Prueba de evaluación extraordinaria en bachillerato.**
- 12.- Materiales y recursos didácticos.**
- 13.-- Programación de actividades extraescolares curso 2015-2016.**

1.- El área de religión en el bachillerato

La formación religiosa y moral católica cuenta con una larga tradición en el sistema educativo español y, respondiendo a razones profundas de la institución escolar y a derechos humanos reconocidos por la Constitución española, está garantizada por el Acuerdo suscrito entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, firmado el 3 de enero de 1979, en el cual se establecen los principios que hacen posible las garantías constitucionales.

La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación, confiere a la enseñanza de las religiones el tratamiento académico, en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, que les corresponde por su importancia para el logro de la educación integral del alumno, conforme a lo previsto en la Constitución Española (art. 27.2 y 3) y en los acuerdos suscritos por el Estado español.

La Disposición Adicional Segunda responde al derecho de los padres a la formación religiosa y moral de sus hijos, según sus convicciones, estableciendo que la religión católica se incluirá como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos.

La educación, entendida como un proceso que pretende el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, favorece la maduración del conjunto de sus dimensiones, ayudándole a formarse su identidad al tiempo que le introduce de manera activa en la sociedad.

La dimensión religiosa, con su sentido globalizador, es una de las que más contribuye al logro de una auténtica maduración de la persona. El carácter integral de la educación reclama una concepción de la realidad, una cosmovisión, en la que se descubre el verdadero sentido de lo que uno es y de lo que hace.

La etapa de Bachillerato supone, desde el punto de vista psicoevolutivo, la búsqueda de la autonomía, lo que conlleva un permanente contraste entre el presente y la tradición para afrontar el futuro. El alumno comienza a releer su historia a la luz de su propia experiencia, cuestionando el depósito transmitido de saberes, creencias y experiencias recibidas.

La enseñanza de la religión católica ayuda a iluminar la historia personal y social, a respetar e interpretar el conjunto de valores y significados presentes en la realidad, ofreciendo claves de interpretación que dan sentido a lo que hacemos. El artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, establece que el Bachillerato tiene la finalidad de proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permita desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. A dichos logros puede contribuir de manera satisfactoria la enseñanza de la religión, facilitando el desarrollo del juicio crítico, enseñando a observar y analizar la realidad con respeto, en claves de libertad, responsabilidad, verdad y apertura a la cuestión del sentido.

El presente currículo toma en consideración el aprendizaje por competencias busca, desde la antropología cristiana, la consecución y dominio de las mismas. Dado que la competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales, se esfuerza por reflejar la aportación específica que esta enseñanza ofrece al proceso humanizador que conlleva la educación.

La importancia que la asignatura de religión otorga a la inculcación de la fe, en los distintos contextos, es un hecho positivo que la convierte en un magnífico instrumento para la comunicación y el diálogo en un mundo cada vez más plural. A su vez, asume como punto de partida los objetivos que se fijan en la etapa para el desarrollo de las diversas capacidades.

Conviene destacar en el haber de esta asignatura la ayuda a la promoción de los derechos humanos y al ejercicio de la verdadera ciudadanía, fomentando la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. Se preocupa también de conseguir en los alumnos una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma, desde un espíritu crítico y constructivo.

No menos importante es la ayuda que presta al alumno para conocer y valorar críticamente, desde una cosmovisión cristiana, las realidades del mundo contemporáneo y sus antecedentes históricos, destacando la labor de la Iglesia en todo el enriquecimiento cultural.

Esta asignatura promueve también el desarrollo de la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, mostrando la belleza, la verdad y el bien como fuentes del enriquecimiento personal y cultural.

2.-Las competencias clave del currículo de bachillerato

Como se establece en el artículo 2.2 Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, las competencias del currículo serán las siguientes:

A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una

competencia al mismo tiempo. Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

3.- Contribución del área de religión católica al desarrollo de las competencias clave

Los contenidos procedimentales de la materia de religión católica facilitan estrategias y procedimientos fundamentales para la comprensión del hecho cristiano. Estos contenidos se adquieren a lo largo del desarrollo curricular y colaboran, de manera eficaz, a la consecución de las competencias asignadas en el currículo de Bachillerato. Concretamente los contenidos procedimentales de religión católica desarrollarán especialmente las siguientes competencias: Comunicación lingüística, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas y Conciencia y expresiones culturales. La enseñanza religiosa católica como materia integrada en el currículo del alumno contribuye también, de manera importante, a la mayoría de las competencias básicas del currículo. Sin embargo, esta contribución no obsta para que el área de religión y moral católica concrete y especifique sus propias competencias.

La religión y moral católica aporta a la **competencia cultural y artística**, una valoración crítica de la cultura a la luz del evangelio, motivando al mismo tiempo el aprecio de la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas.

La cultura y la historia europea occidental, y la propia historia y cultura española, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos.

Con relación a la **competencia social y cívica**, la enseñanza religiosa católica aporta la fundamentación y jerarquización de los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad. Todo ello, como expresión coherente del conocimiento de Dios revelado en Jesucristo.

Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales basadas en principios y valores que emanan de la persona de Cristo y ayuda, en consecuencia, a afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia, valores genuinamente cristianos. En lo más profundo del ser cristiano surge el gran valor de la fraternidad universal. De ahí que las mínimas exigencias éticas de convivencia, participación, respeto a la diversidad sean consecuencias de la fe cristiana.

La enseñanza religiosa católica aporta elementos básicos en cuanto al logro de la competencia en **comunicación lingüística** pues se sirve del lenguaje académico, de los lenguajes que conforman la cultura que se trasmite en el área de religión, así como de los lenguajes de la propia enseñanza religiosa.

El diálogo de la fe con la cultura contribuye a la competencia en comunicación lingüística, en la medida en que exige ejercitarse en la escucha de la palabra de Dios, en los diversos modos de comunicación que la acción de Dios sobre el hombre ha utilizado. Su revelación es rica en distintos lenguajes. Así, el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental, el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano, el lenguaje, en fin, testimonial que hace posible la transmisión vital de lo conocido.

La competencia para la **autonomía e iniciativa personal** no podrá realizarse en el alumno si no comienza ya a adiestrarse en el conocimiento de sí mismo, en su ser más profundo, en sus potencialidades, en su dignidad y en su sentido.

La formación religiosa católica aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, al sentido de la cultura y de la identidad misma de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del alumno frente a visiones parciales y determinantes de la libertad propia. En síntesis, la enseñanza religiosa católica no se reduce a una enseñanza de valores; se dirige a la persona concreta en sus raíces, en sus posibilidades humanas y, sobre todo, se dirige al ser humano en su finalidad trascendente. Todo ello conlleva el ofrecimiento del Evangelio de salvación de Jesucristo, para que, una vez conocido, surja la humanidad nueva hecha de hombres nuevos conforme al designio de Dios.

La enseñanza religiosa contribuye positivamente al desarrollo de la competencia de **aprender a aprender** en el estudio y reflexión del Mensaje cristiano facilitando el impulso del trabajo en equipo por su intrínseco sentido comunitario, proponiendo no solo una propuesta consensuada de valores y actitudes, sino un marco de referencia aceptado voluntariamente según sus convicciones, que ha de ser crisol en la búsqueda de la verdad y del bien.

4.- Objetivos generales de etapa en el bachillerato LOMCE

Son los establecidos en el artículo 25 de Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

5.- Contenidos de Bachillerato

Son los establecidos para el Bachillerato en el currículo publicado por la Comisión de Enseñanza de la Conferencia Episcopal Española. A través de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el currículo de religión en Bachillerato propone la división de sus contenidos en cuatro bloques temáticos: antropología cristiana, doctrina social de la Iglesia, relación razón, fe y ciencia y, por último, la Iglesia como generadora de cultura a lo largo de la historia. De este modo, se pretende que el alumno disponga de los suficientes conocimientos, procedimientos y actitudes que le permitan dar respuesta, desde la cosmovisión cristiana, a los retos que le presenta el mundo contemporáneo.

- El hombre, ser religioso que busca un sentido a la vida. Expresiones históricas del sentido religioso.

- El misterio de la persona humana. Fundamento de su dignidad.

- Diversas posturas ante el hecho religioso en la sociedad actual.

- Origen y evolución de la doctrina social de la Iglesia.

- Principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia.

- Formas de conocimiento a lo largo de la historia con las que el ser humano descubre la realidad y la verdad.

- Recorrido histórico de las relaciones entre la ciencia y la fe.

- Vínculo indisoluble entre ciencia y ética.

- Significado del término y dimensiones de la cultura.

- La vida monacal, fuente de cultura.

- La identidad del ser humano.

- El mundo actual y la cuestión bioética.

- La persona, la vida, el trabajo, las relaciones internacionales y la economía a la luz de la doctrina eclesial.

- Aportaciones de los investigadores cristianos a la ciencia y a la técnica en el contexto actual.

- La acción evangelizadora de la Iglesia y la promoción de los derechos humanos.

- La expresión de la fe genera belleza a través del arte.

Los contenidos de esta programación didáctica referida al bachillerato, están secuenciados en cuatro grandes bloques de contenido de siete unidades cada uno.

En el primero de los bloques, *Los seres humanos van en busca de sentido*, nos aproximamos al misterio de la persona humana, sus limitaciones y capacidades y las respuestas que se ofrecen desde los humanismos y la ciencia.

El segundo bloque, *Dios va en busca del ser humano*, tiene como contenido fundamental la cristología: Cristo Clave y fin de la historia. La presencia del Reino de Dios, presente y que llegará a su plenitud.

El tercero de los bloques, *Los seres humanos buscan a Dios*, se hace un recorrido por las grandes religiones en la actualidad, por las diferentes actitudes ante la creencia y la expresión de la experiencia de Dios en los distintos lenguajes de hoy.

El último y cuarto bloque, *Los cristianos buscan la civilización del amor*, a la luz de la doctrina social de la Iglesia se propone la fundamentación moral de la construcción de la paz, y de la civilización del amor

6.- Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son considerados como una concreción de los objetivos de etapa. Ese debiera ser el referente y detonante en el inicio de cualquier programación didáctica, ya que determinará el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación- calificación que se propone al alumnado en un curso determinado.

Son los establecidos en el currículo publicado por la Comisión de Enseñanza de la Conferencia Episcopal Española para la etapa de bachillerato:

- Reconocer y respetar la necesidad de sentido en el hombre.
- Comparar manifestaciones históricas que permitan desvelar desde siempre el sentido religioso del ser humano.
- Dar razón de la raíz divina de la dignidad humana.
- Identificar y contrastar en el momento actual diversas respuestas de sentido.
- Conocer y valorar el contexto en que nace y la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia.
- Identificar la dignidad humana como clave para una convivencia justa entre los hombres, diferenciándola de los reconocimientos que el Estado realiza a través de las leyes.
- Conocer y aplicar los principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia a diversos contextos.
- Conocer y distinguir los diferentes métodos utilizados por la persona para conocer la verdad.
- Conocer y aceptar con respeto los momentos históricos de conflicto entre la ciencia y la fe, sabiendo dar razones justificadas de la actuación de la Iglesia.
- Ser consciente de la necesidad de relación entre ciencia y ética para que exista verdadero progreso humano.
- Conocer y comparar diferentes acepciones del término cultura.
- Ser consciente que la persona es generadora de cultura.
- Caer en la cuenta del cambio que el monacato introduce en la configuración del tiempo y el trabajo.
- Reconocer y apreciar el carácter sexuado de la persona y su importancia para construir su identidad.
- Comprender y respetar los principios fundamentales de la Iglesia respecto a la vida.

- Reconocer y apreciar el cambio que la doctrina social de la Iglesia otorga a la persona y a la vida.
- Deducir las consecuencias que implica la doctrina social de la Iglesia en el trabajo, las relaciones internacionales y la economía.
- Reconocer el valor social de las aportaciones realizadas por investigadores cristianos.
- Reconocer los esfuerzos que la Iglesia ha realizado a lo largo de los siglos para que se respete la dignidad del ser humano y sus derechos.
- Comprender que algunas creaciones culturales son la expresión de la fe.

7.- Estándares de aprendizaje de la etapa de bachillerato

Los estándares son elementos contruidos a partir del análisis y descomposición de los criterios de evaluación de cada área, ayudan a evaluar si se están cumpliendo y en qué medida los criterios de evaluación prescritos. En esencia, suponen una concreción, y nunca un cambio, modificación o eliminación que desvirtúe la esencia del criterio. Son los establecidos para el Bachillerato en el currículo publicado por la Comisión de Enseñanza de la Conferencia Episcopal Española.

8.- Transversalidad en el bachillerato

En cumplimiento de lo establecido se trabajarán, en todas las asignaturas, comunicación audiovisual, las TIC, emprendimiento y educación cívica y constitucional. Además serán valores la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. El currículo de Bachillerato incorpora elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Se desarrollan contenidos y actitudes para afianzar el espíritu emprendedor, la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

La enseñanza religiosa católica aporta la fundamentación y jerarquización de los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del

alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad. Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales basadas y, en consecuencia, a afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia.

La integración de los temas transversales en nuestra programación didáctica es una consecuencia de la identidad misma de nuestra asignatura. No se trata de materias añadidas sino conocimientos, prácticas, actitudes que forman parte necesaria del desarrollo de nuestra asignatura.

9.- Principios metodológicos de la etapa bachillerato.

Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. En el trabajo en el aula se incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se promoverá el trabajo en equipo del profesorado garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo. Se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos, interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica.

El aprendizaje debe ser significativo, y la metodología activa, propiciando la reflexión, el razonamiento y el análisis crítico. Siendo los conocimientos previos del alumnado el punto de partida, y teniendo en cuenta su diferente procedencia y el carácter común de la materia, hay que valorar la importancia de una evaluación inicial que nos oriente sobre la posible necesidad de una adaptación metodológica.

Se debe favorecer el trabajo colectivo entre el alumnado así como la exposición de ideas en público, las actividades de debate, la argumentación razonada y documentada de ideas propias y la discusión entre varias alternativas en un clima de cooperación, tolerancia y respeto a los demás. Del mismo modo se promoverá la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigaciones monográficas, interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica.

Se potenciarán aprendizajes encaminados a consolidar las diferentes capacidades relacionadas con los objetivos de etapa como son la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades, de destrezas y de actitudes. Se tendrán en cuenta aspectos encaminados a afianzar el desarrollo de aquellas competencias que impliquen la aplicación del método científico y la consecución de aprendizajes significativos, relevantes y funcionales de forma que puedan ser aplicados por el alumnado para el análisis de su entorno y comprender la interconexión con otras materias

10.- Principios metodológicos del área de Religión para el bachillerato.

La Comisión de Enseñanza y Catequesis en el documento de currículo, en lo referido a la metodología, para esta etapa establece que:

La normativa educativa derivada de la LOMCE define metodología didáctica como: «conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.» (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre).

En este sentido, la asignatura de religión católica utilizará una metodología centrada en la persona, que respetará los siguientes principios:

Reconocimiento del rol del docente. El docente es pieza clave en la elaboración de la

planificación, la elaboración e implementación de actividades de aula ajustadas al grupo concreto que está enseñando, así como a la evaluación del proceso. Su formación y su responsabilidad en el acompañamiento del proceso de crecimiento del estudiante resultan, por lo tanto, fundamentales a la hora de garantizar el éxito del proceso de aprendizaje.

Adaptación al ámbito emocional y cognitivo de los estudiantes respetando el desarrollo psicoevolutivo propio de cada etapa. Esta atención, centrada en la persona, permite combinar de manera adecuada lo concreto y lo abstracto, el trabajo individual y el grupal, lo manipulativo, experiencial y visual con los aspectos conceptuales.

Respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. No todos los estudiantes son iguales, no todos aprenden a la misma velocidad ni utilizan las mismas estrategias. La atención a la diversidad y el desarrollo de la inclusión comienza en la asunción de este principio fundamental.

Consideración de la dimensión humanista. Todos los aprendizajes están al servicio de la formación humana. La materia de religión, desde su clave personalizadora, requiere que todo tipo de aprendizajes, instrumentales, cognitivos, actitudinales, socio afectivos no sean considerados fin en sí mismo sino que estén al servicio de la formación integral del ser humano. Respeto por la curiosidad e inquietudes de los estudiantes. Consideración de los intereses y expectativas de los estudiantes así como de los conocimientos previos, de manera que se garantice un aprendizaje significativo.

Seguimiento de los criterios de evaluación educativa. Para facilitar el cumplimiento de estos principios metodológicos se aplicará una evaluación continua, global y formativa a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje; y sumativa al final del proceso, de manera que se evalúe el nivel de logro alcanzado. La evaluación objetiva garantiza una valoración adecuada de la dedicación, esfuerzo y rendimiento de todos los estudiantes.

Desarrollo del aprendizaje en equipo y/o cooperativo. El estudio y reflexión del cristianismo, por su intrínseca dimensión comunitaria, es una materia adecuada para desarrollar el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo.

Utilización educativa de los recursos tecnológicos. La enseñanza de la religión promueve la utilización de la tecnología de la información y la comunicación no sólo de una manera instrumental, que resulte útil al estudiante en la búsqueda de información o en la resolución de problemas planteados en la clase, sino procurando su integración en la vida del sujeto y su uso ético. Las redes sociales o las herramientas de construcción y manipulación de imágenes, por ejemplo, son instrumentos que permiten nuevas formas de expresión de la cultura y la identidad personal que hay que aprender a dominar.

11.- Criterios de calificación y porcentajes de la nota

Será el profesor el que establezca los criterios de calificación y adjudique un porcentaje a la ponderación de cada criterio en la calificación final.

Podría considerarse:

TRABAJO DEL TRIMESTRE: 40-50%

TAREAS DEL TRIMESTRE: 20-30 %

CUADERNO	10%
COMPORTAMIENTO	10%

Proyectos de investigación

Se considera como algo imprescindible para poder aplicar tanto los criterios de evaluación como la consecución de los objetivos, la asistencia a clase.

1.- En el desarrollo de la metodología y la aplicación de los distintos medios y recursos didácticos, se valorará: La correcta expresión escrita y exposición oral de temas preparados personalmente o por grupos. La expresión y exposición correcta escrita de conceptos e ideas fundamentales

2.- De forma especial se considerará:

La comprensión, interés y participación; reflexión personal.

Capacidad de síntesis, organización y dominio del tema. Colaboración, distribución del trabajo, imaginación, captación y expresión de los aspectos fundamentales.

La reflexión personal, son considerados como decisivos para la calificación global, para expresar de una manera permanente y de la cual queda constancia, el trabajo diario del alumno.

3.- La realización y entrega de trabajos es condición indispensable para aprobar la asignatura, siempre que contenga un mínimo de los aspectos valorativos señalados.

Tanto los criterios de evaluación como los instrumentos de evaluación y calificación serán dados a conocer y comentados con los alumnos en las primeras sesiones de clase y repetidos en cada evaluación.

11.1.- Instrumentos de evaluación ordinaria en bachillerato.

▣ Cuaderno: Los aspectos que se tendrán en cuenta y se valorarán en el cuaderno serán los siguientes:

-Presentación, fecha de entrega, orden, limpieza., expresión, ortografía, caligrafía, tarea, apuntes, actividades realizadas, ideas individuales, ideas grupales, esquemas, procedimientos, claridad de conceptos.

▣ Trabajos: Hacer referencia a todo lo que se les pide a los alumnos que realicen fuera del aula utilizando todos los medios a su disposición. Se tendrá en cuenta la utilización de fuentes, presentación, expresión escrita, creatividad, elaboración y exposición.

▣ Observación en el Aula: Con este instrumento se obtendrán muchos datos del alumno, y los grupos de trabajo, la participación, si trabaja a nivel individual o a nivel grupal, comportamiento, respeto a las normas y a los compañeros, utilización del material, expresión oral, asistencia, puntualidad, atención.

11.2- Prueba de evaluación extraordinaria en bachillerato.

Esta prueba se realizará a aquellos alumnos que por cualquier motivo no hayan superado la prueba ordinaria. Consistirá en la entrega de todos los trabajos realizados en la evaluación y el cuaderno de la asignatura completo; para ello se le entregarán los materiales y orientaciones correspondientes.

12. Metodología y recursos didácticos

Ni en 1º ni en 2º de bachillerato usamos libro de texto en la asignatura. El contenido de las clases se expondrá por medio de:

-Vídeos.

-Ejercicios de autoanálisis y debate posterior.

-Pequeños teatros.

-Lectura de libros de la biblioteca del centro y del profesor.

-Encuestas a las personas de la calle.

-Ejercicios de expresión simbólico de los conocimientos.

-Los trabajos y tareas de casa.

-Otros ejercicios de clase.

13. Actividades extraescolares

Pretendemos con estas actividades conjuntas varios objetivos:

1º.- Posibilidad de conocimiento, relación y compañerismo, e intercambio de experiencias, entre alumn@s de distintos centros educativos.

2º.- La amplitud de conocimientos que cada viaje cultural otorga a nuestros alumn@s

3º Favorecer la convivencia e integración de los alumn@s, creando espacios para cultivar los valores de la amistad, la tolerancia, el tiempo libre, la ecología, la solidaridad,...

4º.- Enriquecimiento mutuo entre alumn@s que han optado por estudiar y profundizar en el conocimiento, en los valores que el hecho cultural cristiano otorga al ser humano

5º.- Conocer, valorar y respetar el patrimonio religioso, artístico y cultural de nuestra ciudad, de nuestra Comunidad Autónoma y de otras ciudades y pueblos de nuestra geografía española.

6º.- Desarrollar el conocimiento, la sensibilidad y el gusto ante las manifestaciones del arte religioso que enriquecen el patrimonio universal.

7º.- Potenciar una actitud de respeto, valoración y diálogo con las demás personas de diversas culturas, mentalidades y cosmovisiones, para lograr una convivencia social en paz y concordia.

Calendario de actividades extraescolares en bachillerato

1er TRIMESTRE

1. Septiembre, poco antes de empezar las clases:
2. Voluntariado en Tánger: 1º y 2º Bach
3. Visitas a Centro Paz y bien de Cortegana (discapacitados psíquicos)
4. Curso: 3º, 4º ESO y 1º BACH
5. Fecha: Una vez al mes de 17.45.a 20.15.